

ACTA JUNTA DIRECTIVA - GAL CASTELLÓN SUR

En fecha 12 de agosto de 2025 reunidos los miembros de la Junta Directiva, que a continuación se indican, y después de haber sido debidamente convocados, deciden constituirse en junta, en segunda convocatoria, y conforme al orden del día establecido toman, los acuerdos que a continuación se transcriben:

ASISTENTE			
CARGO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	
Presidente	Federación de Empresarios del Alto Palancia. FECAP	Federico Lozano Torrejón	X
Vicepresidente 1º	Ayuntamiento de Sot de Ferrer	Ramón Martínez Peiró	
Vicepresidenta 2º	Ayuntamiento de Segorbe	Mª Carmen Climent García	
Secretario	Ayuntamiento de Montanejos	Miguel Sandalinas Collado	
Vicesecretaria	Fed. Coop. Agroalimentarias de la CV	Mª Isabel Vea Ibáñez	X
Tesorera	Asociación para la promoción y defensa del Aceite Serrano de Espadán	María Belenguer Ors	
Vicetesorero	Asoc. de Artesanos del Alto Palancia. ARPA	Josefa Sacramento Royo Calvo	X
Vocal	Unió de L'auradors i Ramaders del País Valencià	Luis Arturo Mallen García	
Vocal	Ayuntamiento de Benafer	Sara Navarro Gómez	X
Vocal	ADLYPSE	Jesús Emilio Berganza Macian	X
Vocal	Ayuntamiento de Navajas	Roberto Torres Miralles	
Vocal	Cooperativa Oleícola Alto Palancia Coop. 2º GV	Luis Velázquez Cortés	
Vocal	Sociedad de Montes de Jérica	Vicente Martínez Martínez	

También asiste la Gerente del GAL: Eva Aparicio

Con la ausencia justificada de:

- Miguel Sandalinas Collado
- Mª Carmen Climent García
- Luis Arturo Mallen García

Actúa como secretaria la vicesecretaria Mª Isabel Vea Ibáñez

Acuerdos

1.- Lectura y aprobación de actas anteriores, si procede.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, es aprobada por **UNANIMIDAD**

2.- Incompatibilidades y causas de abstención.

A la vista de las solicitudes de ayuda presentadas, la Presidencia consulta a los miembros de la Junta Directiva sobre la existencia o no de posibles conflictos de intereses en relación con los expedientes a tratar.

Todos los miembros manifiestan la ausencia de incompatibilidades o causas que les obliguen a abstenerse, no procediendo por tanto ninguna abstención en el presente procedimiento.

3.- Estudio y Valoración del Informe y propuesta de la Comisión de Valoración y aprobación de

la propuesta definitiva, de acuerdo con el artículo 15 de la Orden 5/2025.

Vista la propuesta de valoración realizada por parte de la Comisión de Valoración, aprobada en sesión de 07 de agosto de 2025.

Atendiendo al art. 15. de la Orden 5/2025, de 28 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

Por **UNIMIDAD**, sin ningún voto en contra ni abstención se acuerda:

Primero: Aprobar y ratificar los informes de inadmisión, desistimiento, control administrativo, elegibilidad, viabilidad y valoración de las solicitudes de ayuda presentadas a la convocatoria realizada mediante Resolución de 05 de mayo de 2025 de la dirección de la AVFGA, de acuerdo con los informes correspondientes y los anexos I, II, y III adjuntos a la presente acta y que forman parte integrante de esta.

Segundo: Realizar la propuesta de valoración y concesión de ayuda de las solicitudes admitidas, aprobadas por la Comisión de Valoración

Tercero: Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Rural para su aprobación, si es el caso.

4.- Ruegos y preguntas.

No se formulan

5.- Aprobación del Acta de la sesión

Dada lectura del acta de la sesión, es aprobada por **UNANIMIDAD**

Sin más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión siendo las 17:20 horas del día indicado.

El Presidente

La Secretaria

Federico Lozano Torrejón

M^a Isabel Veja Ibáñez

ANEXOS

ANEXO I: Puntuación Solicitudes con Informes Positivos

ANEXO II Solicitudes a Subvencionar

ANEXO III Solicitudes inadmitidas, desistidas y a desestimar

ANEXO I
PUNTUACION Solicitudes con Informes Positivos

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Grado Ruralidad	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 9	Criterio 10	Criterio 11	Criterio 12	Total Puntos
AGL/CASUR/2025/07	ELENA SEVILLA NEBOT	TURISMO RURAL CON SENTIDO ALOJAMIENTO, BIENESTAR Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ELUNNA REFUGIO DE CALMA NATURAL	SONEJA	1.1	37	5	9	5	7	11	8	1	7	5	8	3	2	71
AGL/CASUR/2025/03	FLORA RAMIREZ	HELADERIA MONTANEJOS	MONTANEJOS	1.1	59	5	9	5	6	11	4	1	7	2	8	3	2	63



GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
CASTELLÓN SUR



ANEXO II

Solicitudes a Subvencionar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Ayuda concedida	2025	2026
AGL/CASUR/2025/03	FLORA RAMIREZ	HELADERIA MONTANEJOS	MONTANEJOS	1.2	19.000,00 €	13.000,00 €	6.000,00 €
AGL/CASUR/2025/07	ELENA SEVILLA NEBOT	TURISMO RURAL CON SENTIDO ALOJAMIENTO, BIENESTAR Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ELUNNA REFUGIO DE CALMA NATURAL	SONEJA	1.2	17.000,00 €	12.000,00 €	5.000,00 €
TOTALES					36.000,00 €	25.000,00 €	11.000,00 €

ANEXO III
Solicitudes inadmitidas-desistidas-a desestimar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inadmisión	Desistimiento	A desestimar
					Motivo	Motivo	Motivo
AGL/CASUR/2025/12	CECILIA JANET DIAZGRASSETTO	DISEÑOS EL OLMO	CASTELLNOVO	1.2		DESISTIMIENTO VOLUNTARIO	

Nota: indicar motivo de inadmisión, desistimiento o desestimación

Tipo de ayuda: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2, 3, 4

Desestimación: informes negativos (indicar la causa), no alcanzan puntuación mínima o falta dotación presupuestaria